

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Febrero de 1975.-

81/75

Expte. nº 25.005/75

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Departamento de Humanidades solicita la designación interina de la Prof. Marta Inés Leyria como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva para el Area de Letras del citado Departamento; teniendo en cuenta la necesidad de cubrir los cargos docentes para el normal desenvolvimiento de dicha área; atento a lo dispuesto por resolución nº / 75/75 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley / de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES A CARGO DE LA INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Prof. Marta Inés LEYRIA, Lib. Civ./ Nº 4.885.620, como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva para desempeñar se en el Area de LETRAS del Departamento de Humanidades, con la retribución / de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1º de febrero de 1975 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado en el artículo anterior se cubriera dicho cargo por vía de concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3º.- Imputar esta designación en la partida presupuestaria de PLANTA PERMANENTE del Departamento recurrente.

ARTICULO 4º.— Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para/ su toma de razón y demás efectos.

C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA SECRETARIO ADMINISTRATIVO DR. JOSE GERMAN VIRAMONTE
INTERVENTOR DPTO. CS. NATURALES
A/C/ INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD